



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 538.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 6 de junio de 2022

VISTO: El Memorándum CONARE/N° 51/2022 del 2 de junio de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de un vehículo con chofer y combustible, así como la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, del 15 al 17 de junio de 2022, para participar de la Jornada de Regularización Migratoria organizada por la Dirección General de Migraciones; y

CONSIDERANDO:

La nota D.G.M. N° 986 del 20 de mayo de 2022, por el cual la Dirección General de Migraciones solicita a la Comisión Nacional de Apátridas y Refugiados (CONARE), designar operadores para la atención a ciudadanos extranjeros, en las Jornadas de Regularización Migratoria a realizarse en la ciudad de Pedro Juan Caballero.

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

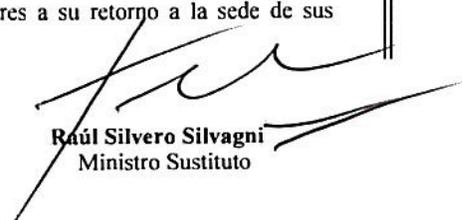
Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago para el combustible para el vehículo asignado y proveer los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, del 15 al 17 de junio de 2022, para participar de la Jornada de Regularización Migratoria organizada por la Dirección General de Migraciones, de conformidad al siguiente cuadro:

Funcionario	Cargo	C.I. N°	Fechas
Señor Rildo Rivero	Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	813.097	Del 15 al 17 de Junio
Señor Narciso Benítez	Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.397.238	Del 15 al 17 de Junio
Señor Aldo Britz	Conductor	1.037.835	Del 15 al 17 de Junio

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo precedente, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____